

DECRETO N° **3297**

TEMUCO,

VISTOS: **25 NOV. 2020**

- 1.- La ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 2.- La Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos N° 002 del 24 de diciembre de 1993.
- 3.- Los giros N° 6651425 y 6651426 emitidos con fecha 02/09/2020.
- 4.- El informe de deuda de fecha 11/11/2020 emitido por el Departamento de Rentas Municipales, Unidad de Cobranza Administrativa.-
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que con fecha 02 de septiembre de 2020 se realizó giro (6651426) por concepto de rotura de calzada por un monto de \$ 105.672, el cual fue cancelado con la misma fecha.
- 2.- Que el mismo día 02/09/2020 se realizó giro (6651425) por el mismo concepto, generándose una duplicidad de giro.

DECRETO:

- 1.- Elimínese del registro de deudores morosos de la Municipalidad de Temuco, la deuda que más abajo se individualiza, la que alcanza la suma de \$ 109.713 (Ciento nueve mil setecientos trece pesos), con moras e intereses, por estar este cancelado mediante giro N° 6651426.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Tesorería procederá a efectuar el descargo respectivo y el Departamento de Contabilidad, realizará los ajustes contables que se originen por la aplicación del presente decreto.-

2152239

3.- La documentación de respaldo que se adjunta, pasará a formar parte integrante del presente documento.-

ANOTESE/ COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RAMON NAVARRETE MORA
ALCALDE(S)



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBU/CFB/MRJ/mrj.-

Distribución:

- Depto. Tesorería
- Depto. Contabilidad
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas
- D.O.M.
- Of. Partes



ORDENES DE INGRESO

Salir

Número 6651425

Fecha 11/11/2020

Girador mrobles

RUT 76058018-K

Nombre PL EDIFICACIONES LIMITADA

Mod

Dirección REUSCH 366

Comuna TEMUCO

Fecha Emisión 02/09/2020

Fecha Vencimiento 30/09/2020

Concepto Concesiones y Permisos de BNUP

Rol

Glosa

CANCELA DERECHO POR ROTURA DE CALZADA POR 42 MT2 POR EL DIA 02/09/2020 EN CALLE TRIZANO CON LOS JARDINES, CUENTA CON PERMISO SERVIU, Y EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE GAS, TRANSITO Y SEREMI DE TRANSPORTE, RENUEVA PERMISO ANTERIOR.-



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes
Cobranza Administrativa

Fecha: 11/11/2020

INFORME DE DEUDA

Nombre : PL EDIFICACIONES LIMITADA
Rut : 76.058.018-K
Dirección : REUSCH 366
Comuna : TEMUCO

Detalle de deuda

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
1 2 6651425	02/09/2020	30/09/2020	Concesiones y Permisos de BNUP		105.672	845	3.196	109.713
6664817	15/09/2020	30/09/2020	Concesiones y Permisos de BNUP		681.836	5.455	20.619	707.910
6678000	02/11/2020	30/11/2020	Corte de Arboles Ornamentales		202.696			202.696
							Sub Total	990.204
							Reajuste	6.300
							Multa e Interés	23.815
							TOTAL DEUDA	1.020.319

Valores vigentes hasta el día de vencimiento de cada giro del presente informe. Los valores serán reajustados mensualmente a partir de la fecha de vencimiento.

FUNCIONARIO

1 ROTURA CALZADA POR 42 mt² (TRIZANO CON LOS JARDINES) 02.09.20



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
 R.U.T.: 69.190.700-7
 A. Prat 650 - Fono: 452 973 000
 www.temuco.cl

Nombre	Fecha Giro	N° Orden
PL EDIFICACIONES LIMITADA	02/09/2020	6651426
Domicilio	Ciudad	Rut
REUSCHL 366	TEMUCO	76058018-K
Tipos de Tributos	Cód. Act. Ec.	Período
Concesiones y Permisos de BNUP	TEMUCO	30/09/2020
Ciudad Giradora	Cuota	Venc. Pago
RECCION DE OBRAS MUNICIPALES		30/09/2020

1/11/2020

CANCELA DERECHO POR ROTURA DE CALZADA EN CALLE TRIZANO CON LOS JARDINES POR 42 MT;
 POR EL DIA 02/09/2020, RENUEVA PERMISO ANTERIOR.-

Módulo R. Ed. Rut: 76.469.000-4, Los Comandos 676 B, Chiguayante, +569 54085777

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Rompimiento Veredas y Calz	1150301003999012	105.672	105.672
Sub. Total			105.672
I.P.C.			0
Multas e Int.			0
TOTAL			105.672



COPIA

Multa	Total
3.196	109.713
20.619	707.910
	202.696
	990.204
	6.300
Interés	23.815
REUDA	1.020.319

SI PARA PATENTES COMERCIALES
 El contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.



Nº 2736687

FOLIO

mobles

Funcionario Emisor

Valido únicamente con la firma y timbre del cajero

Firma y Timbre del Cajero

valores serán

1 ROTURA CALZADA POR 42 MT² (TRIZANO CON LOS JARDINES) 02.09.20